



BUIN, 12 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 540 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 2.243, de fecha 11 de febrero de 2025, ingresada por Gladys del Pilar Zúñiga Serrano, quien solicita autorización para realizar evento especial por el día 14 de febrero en el local Distrito Buin.

❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Gladys del Pilar Zúñiga Serrano.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad sin venta de alcohol.

DECRETO.

1.- Autorízase la realización de **Evento del Día de los Enamorados** con música en vivo, sin venta de alcohol, el día 14 de febrero de 2025 en local Distrito Buin, ubicado en Calle José Joaquín Pérez N° 60, Comuna de Buin desde las 21:00 hasta las 02:00 de la madrugada del día siguiente de acuerdo a lo solicitado por Doña Gladys del Pilar Zúñiga Serrano.

2.- El Uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG, ag
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde